



Memorando Nro. AGR-AGC/Z3/TUNGURAHUA-2025-003364-M

Ambato, 28 de noviembre de 2025

**PARA:** Sr. Dr. Fidel Espartaco Altuna Vásquez  
**Director Distrital y Articulación Territorial Tipo A - Tungurahua**

**ASUNTO:** Informe de Cumplimiento: Hito 9 CIERRE: Informe final de cumplimiento al proceso de rendición de cuentas y medios de verificación

De mi consideración:

**FC8 PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE**

I133 [AJ] Rendición de cuentas 2024 (Tungurahua)

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL: HITO 9 CIERRE:** Informe final de cumplimiento al proceso de rendición de cuentas y medios de verificación, realizado

**DEFINICIÓN:**

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

**DESCRIPCIÓN**

**PROPÓSITO:** Seguimiento a los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas con la ciudadanía.

**PRODUCTO:** Informe final sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos y medios de verificación.

**ALCANCE:** Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza

**BENEFICIOS CUALITATIVOS**

La difusión de las actividades y política pública institucional, genera que los beneficiarios y público objetivo, estén informados y puedan gestionar adecuadamente sus trámites y acceso a los servicios.

**ANTECEDENTES:**

En el mes de abril del 2025 se llevó a cabo una reunión con los directores de la Zona 3 para socializar el cronograma del CPCCS, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, emitida el 28 de febrero de 2025. En dicha reunión se coordinaron acciones preliminares, como la definición tentativa del lugar donde se realizará el evento y la asignación de actividades específicas a cada área.

Con fecha 12 de mayo del 2025 se envió el memorando Nro. AGR-AGC/Z3/TUNGURAHUA-2025-001184-M, mediante el cual se dio a conocer a los Directores y Jefe de la zona 3, sobre la delegación del Equipo de rendición de cuentas 2024 para la planificación, ejecución y seguimiento del proceso

**Memorando Nro. AGR-AGC/Z3/TUNGURAHUA-2025-003364-M**

**Ambato, 28 de noviembre de 2025**

Mediante Memorando Nro. AGR-AGC\_Z3\_TUNGURAHUA-2025-001301-M de fecha 20 de mayo de 2025 se solicitó a la Dirección Tipo B - Cotopaxi y Chimborazo; y a la Jefatura de Pastaza se remita la información referente al proceso de rendición de cuentas hasta el 26 de mayo del 2025 y se envió el cronograma con todos los aspectos necesarios para el proceso de rendición de cuentas.

Con fecha 12 de mayo del 2025 se envió el memorando Nro. AGR-AGC/Z3/TUNGURAHUA-2025-001184-M, mediante el cual se dio a conocer a los Directores y Jefe de la zona 3, sobre la delegación del Equipo de rendición de cuentas 2024 para la planificación, ejecución y seguimiento del proceso.

La Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2024, correspondiente a la Zona 3 (Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza), se llevó a cabo el martes 24 de junio de 2025, a las 10h00, en el Salón de la Gobernación, ubicado en las calles Quito y General Maldonado, ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi.

A dicho evento asistieron 72 representantes de personas jurídicas y gremios productivos.

Los compromisos adquiridos con la ciudadanía por la Zona 3 de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, que corresponde a las provincias: COTOPAXI, CHIMBORAZO, PASTAZA y TUNGURAHUA, en el evento realizado el 24 de junio del 2025, fueron:

- “1. Realizar 1 capacitación sobre la normativa legal vigente para los avicultores en el mes de agosto del 2025. Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.*
- 2. Fortalecer la vigilancia epidemiológica en laringotraqueítis infecciosa aviar. (1 Informe de monitoreo mensual hasta el mes de octubre del 2025) Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.*
- 3. Realizar 1 capacitación en control de carne, leche, producción orgánica y vigilancia fitosanitaria en el mes de septiembre del 2025. Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.*
- 4. Fortalecer el monitoreo del Moko en el cantón La Maná (1 Informe de monitoreo trimestral hasta el mes de septiembre del 2025)*
- 5. Realizar 1 capacitación de protocolos fitosanitarios para el cumplimiento de requisitos de ornamentales de exportación a realizarse en el mes de octubre del 2025. Cotopaxi*
- 6. Optimizar la trazabilidad en el sistema GUIA, asegurando la correcta identificación de técnicos asignados y el seguimiento de trámites (Memorando a realizarse hasta el mes de septiembre del 2025). Tungurahua.*
- 7. Simplificar el procedimiento en el sistema GUIA para Certificación de BPA. (Memorando a la Coordinación de Inocuidad para la mejora del proceso en el sistema GUIA hasta finales del mes de agosto del 2025). Cotopaxi*
- 8. Establecer vínculos con productores locales para fomentar la exportación de helados artesanales hasta el mes de septiembre del 2025. Cotopaxi.*
- 9. Realizar catastros de los apiaríos (entregar un reporte trimestral hasta septiembre del*



**Memorando Nro. AGR-AGC/Z3/TUNGURAHUA-2025-003364-M**

**Ambato, 28 de noviembre de 2025**

2025). *Pastaza.*

10. *Fortalecer el control a los establecimientos de faenamientos clandestinos de cerdos (entregar un reporte trimestral hasta septiembre del 2025). Pastaza*

11. *Gestionar la apertura de mercados internacionales, especialmente en Estados Unidos, para la exportación de babaco fresco desde Tungurahua”*

El 30 de julio de 2025 se envió un correo electrónico a los Directores de la Zona 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza) para dar seguimiento a los compromisos adquiridos. En dicho correo, se adjuntó el acta de compromisos firmada y se indicó que según el listado de compromisos acordados en el que cada uno tiene la fecha de cumplimiento, no existe ningún compromiso que deba cumplirse en el mes de julio, por lo tanto no se requirió el reporte de avances ni la presentación de respaldos para dicho mes.

**INFORME FINAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

En cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía durante el evento de rendición de cuentas 2024, realizado el 24 de junio del 2025 en la ciudad de Latacunga, la Agencia Nacional de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario a continuación, se describe las actividades efectuadas respecto a los compromisos que debían cumplirse por parte de Pastaza, Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua desde el mes de agosto al mes de octubre del 2025.

**AGOSTO 2025:** Durante el mes de agosto, se cumplió íntegramente con los compromisos números 1, 2, 7, 11 y los cuales tenían como fecha límite ese mismo mes. Estos compromisos fueron ejecutados por las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza, y su cumplimiento ha sido debidamente documentado y respaldado en los anexos correspondientes, los cuales constituyen evidencia clara de las acciones realizadas.

**SEPTIEMBRE 2025:** Durante el mes de septiembre, se cumplió íntegramente con los compromisos números 2, 3, 4,6,8,9 y los cuales tenían como fecha límite ese mismo mes. Estos compromisos fueron ejecutados por las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza, y su cumplimiento ha sido debidamente documentado y respaldado en los anexos correspondientes, los cuales constituyen evidencia clara de las acciones realizadas.

**OCTUBRE 2025:** Durante el mes de Octubre, se cumplió íntegramente con los compromisos números 2 y 5 los cuales tenían como fecha límite ese mismo mes. Estos compromisos fueron ejecutados por las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza, y su cumplimiento ha sido debidamente documentado y respaldado en los anexos correspondientes, los cuales constituyen evidencia clara de las acciones realizada

**CONCLUSION**



**Memorando Nro. AGR-AGC/Z3/TUNGURAHUA-2025-003364-M**

**Ambato, 28 de noviembre de 2025**

Con base en las evidencias presentadas por cada provincia y el seguimiento realizado, se confirma el cumplimiento total de los compromisos adquiridos durante la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2024.

Los informes, respaldos y medios de verificación se anexan al presente documento y constituyen prueba fehaciente de las actividades ejecutadas.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. Karla Rebeca Marin Quintanilla

**ANALISTA DISTRITAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE ASESORÍA  
JURÍDICA 3**

## INFORME DE CAPACITACIÓN

<b>ASUNTO:</b>	Fortalecer la vigilancia epidemiológica en laringotraqueitis infecciosa aviar (Informe de monitoreo mensual hasta el mes de octubre del 2025 Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza)
<b>FECHA:</b>	30/10/2025
<b>LUGAR:</b>	GRANJA AVICOLA RENSACI

### TEMAS TRATADOS

1.- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en laringotraqueitis infecciosa aviar en la provincia de chimborazo

### ANTECEDENTES Y DESARROLLO

En cumplimiento al Acta de Compromisos RC 2024-ZONA 3, Listado de compromisos adquiridos con la ciudadanía durante el evento de rendición de cuentas 2024, realizado el 24 de junio del presente año en la ciudad de Latacunga.

En el cual La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se compromete a:

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en laringotraqueitis infecciosa aviar (Informe de monitoreo mensual hasta el mes de octubre del 2025 Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.

#### PROCEDIMIENTO:

La Agencia de regulación y control Fito y Zoonosanitario de Sanidad Agropecuaria – AGROCALIDAD ha venido realizando y exigiendo un control sobre la vacunación contra Laringotraqueitis infecciosa aviar dentro de las incubadoras, de igual manera ha venido realizando a través de los técnicos, monitoreos dentro en granjas productoras de aves y subproductos, mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 0085: Control de laringotraqueitis infecciosa Aviar en el Ecuador.
- Resolución 0142: Plan de atención emergente de laringotraqueitis infecciosa Aviar.
- Resolución 0159: Vacunación Obligatoria de laringotraqueitis infecciosa Aviar en plantas de incubación artificial.

Como es de su conocimiento, la Laringotraqueítis infecciosa aviar (LT) es una enfermedad viral que se encuentra incorporada en el listado de la OIE la cual afecta al aparato respiratorio de pollos y gallinas, y debe ser notificada a la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario. Así en el Ecuador oficialmente mediante resolución 0085 de 31 de mayo 2012, se declaró presente el virus denominado Gallid herpesvirus 1, de Laringotraqueítis aviar, en aves de corral, la que fue detectada en aves con sintomatología respiratoria compatible con Laringotraqueítis infecciosa aviar.

Por lo tanto, se realiza un recordatorio para incentivar a continuar realizando la vacunación contra la enfermedad de Laringotraqueítis Infecciosa Aviar, con el objetivo de prevenir y controlar la diseminación de la enfermedad que afecta a la población avícola.

Dentro de este monitoreo se ha realizado durante el mes de Octubre a los propietarios de la granja avícola RENASI, cantón Penipe, provincia de Chimborazo.

Nombre	Fecha de capacitación	Número de participantes	Técnico responsable	Novedades
AVICOLA RENASI	28/10/2025	5	ING. PATRICIO PEÑAFIEL ING. VICENTE POLO	No

**CONCLUSION:**

Se concluye que durante el monitoreo y capacitaciones que se ha realizado no se ha encontrado la enfermedad, además se les ha recordado el cumplimiento de la adquisición de aves vacunadas con la finalidad de precautelar el estatus sanitario.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda continuar con las actividades de inspecciones a las granjas avícolas de la provincia, también se recomienda exigir a los propietarios el cumplimiento de las resoluciones relacionadas con laringotraqueitis infecciosa aviar con la finalidad de prevenir la introducción de la enfermedad y así mantener con el estatus sanitario.

**COMPROMISOS**

A través de los técnicos distritales de Sanidad Animal, se seguirá realizando inspecciones mensuales y semestrales a las diferentes granjas de la provincia, no solamente por los compromisos adquiridos dentro de la rendición de cuentas, si no por mantener el cumplimiento de la norma y mantener el estatus sanitario de la provincia y del país en el sector avícola.

Elaborado por	Revisado por:	Revisado por:
ING. Patricio Peñafiel C.I: 0603114422 <b>TECNICA DISTRITAL DE SANIDAD ANIMAL 5</b>	Ing. Andrés Herrera C.I:0604236141 <b>TECNICA DISTRITAL DE SANIDAD ANIMAL 1</b>	Ing. Ana del Rocio Coello C.I:1716332224 <b>DIRECTORA DISTRITAL TIPO B CHIMBORAZO</b>



NOMBRE DE LA ENTIDAD / INSTITUCIÓN / EMPRESA		NOMBRE DEL INSTRUCTOR		TELÉFONO		FIRMA	
28. Osho - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario		091919181		[Firma]	
29. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario		0995792219		[Firma]	
30. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario		0987157768		[Firma]	
31. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario		0983222236		[Firma]	
32. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario		0911937851		[Firma]	
33. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario					
34. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario					
35. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario					
36. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario					
37. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario					
38. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario					
39. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario					
40. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario					
41. Loja - 2015		Instituto Nacional de Investigación y Control Fito y Zootecnario					



## INFORME DE CAPACITACIÓN

<b>ASUNTO:</b>	Fortalecer la vigilancia epidemiológica en laringotraqueitis infecciosa aviar (Informe de monitoreo mensual hasta el mes de octubre del 2025 Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza
<b>FECHA:</b>	24/10/2025
<b>LUGAR:</b>	Granjas avícolas – provincia Pastaza, cantones Pastaza, Mera y Santa Clara.

### TEMAS TRATADOS

1.- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en laringotraqueitis infecciosa aviar en la provincia de Pastaza

### ANTECEDENTES Y DESARROLLO

En cumplimiento al Acta de Compromisos RC 2024-ZONA 3, Listado de compromisos adquiridos con la ciudadanía durante el evento de rendición de cuentas 2024, realizado el 24 de junio del presente año en la ciudad de Latacunga.

En el cual La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se compromete a:

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en laringotraqueitis infecciosa aviar (Informe de monitoreo mensual hasta el mes de noviembre del 2025 Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.

#### PROCEDIMIENTO:

La Agencia de regulación y control Fito y Zoonosanitario de Sanidad Agropecuaria – AGROCALIDAD ha venido realizando y exigiendo un control sobre la vacunación contra Laringotraqueitis infecciosa aviar dentro de las incubadoras, de igual manera ha venido realizando a través de los técnicos, monitoreos dentro en granjas productoras de aves y subproductos, mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 0085: Control de laringotraqueitis infecciosa Aviar en el Ecuador.
- Resolución 0142: Plan de atención emergente de laringotraqueitis infecciosa Aviar.
- Resolución 0159: Vacunación Obligatoria de laringotraqueitis infecciosa Aviar en plantas de incubación artificial.

Como es de su conocimiento, la Laringotraqueitis infecciosa aviar (LT) es una enfermedad viral que se encuentra incorporada en el listado de la OIE la cual afecta al aparato respiratorio de pollos y gallinas, y debe ser notificada a la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario. Así en el Ecuador oficialmente mediante resolución 0085 de 31 de mayo 2012, se declaró presente el virus denominado Gallid herpesvirus 1, de Laringotraqueitis aviar, en aves de corral, la que fue detectada en aves con sintomatología respiratoria compatible con Laringotraqueitis infecciosa aviar.

Por lo tanto, mediante el memorando Oficio Nro. AGR-AGC/Z3/PASTAZA-2025-000228-OF, se realiza un recordatorio para incentivar a la planta de incubación artificial de la provincia de Pastaza, a continuar realizando la vacunación contra la enfermedad de Laringotraqueitis Infecciosa Aviar, con el objetivo de prevenir y controlar la diseminación de la enfermedad que afecta a la población avícola. Además, la Jefatura de Servicio de Sanidad Agropecuaria – Pastaza a través de los técnicos de Sanidad Animal, ha venido realizando durante el mes de octubre, diferentes inspecciones de cumplimiento de la

normativa y a la vez de monitores de vigilancia en las diferentes granjas productoras de aves tanto de engorde como también reproductoras, en la finalidad de ver presencia de la enfermedad precautelando y así el estatus sanitario de la provincia y del país contra la enfermedad.

Dentro de este monitoreo se ha realizado durante el mes de octubre en 2 granjas avícolas del cantón Pastaza y Santa Clara de la provincia Pastaza.

- Inspecciones de las granjas avícolas

Nombre de la Granja	Fecha de capacitación	Número de participantes	Técnico responsable	Novedades
Isabela	29/09/2025	16-GA-0000766	Ing. Iván Fuentes	No
San Pablo	13/10/2025	16-GA-0003340	MVZ. Ligia Simbaña	No

#### CONCLUSION:

Se concluye que durante el monitoreo de que ha realizado en granjas avícolas no se ha encontrado la enfermedad, además se les ha recordado el cumplimiento de la adquisición de aves vacunadas dentro de la planta de incubación con la finalidad de precautelar el estatus sanitario.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con las actividades de inspecciones a las granjas avícolas de la provincia, también se recomienda exigir a los propietarios el cumplimiento de las resoluciones relacionadas con laringotraqueitis infecciosa aviar con la finalidad de prevenir la introducción de la enfermedad y así mantener con el estatus sanitario.

#### COMPROMISOS

La Jefatura de Servicio de Sanidad Agropecuaria a través de los técnicos distritales de Sanidad Animal, se seguirá realizando inspecciones mensuales y semestrales a las diferentes granjas de la provincia, no solamente por los compromisos adquiridos dentro de la rendición de cuentas, si no por mantener el cumplimiento de la norma y mantener el estatus sanitario de la provincia y del país en el sector avícola.

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS:





Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
MVZ. Christian Cisneros Regalado C.I: 1718529884 <b>TECNICA DISTRITAL DE SANIDAD ANIMAL 3</b>	Ing. Rolando Curay Peláez C.I:0103558912 <b>TÉCNICO DISTRITAL DE SANIDAD ANIMAL 3 / LIDER PECUARIO</b>	Dr. Celso García Valle C.I: 0914173281 <b>JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD AGROPECUARIA – PASTAZA</b>

**INFORME DE CUMPLIMIENTO**  
**MONITOREO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE**  
**VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN LARINGOTRAQUEITIS INFECCIOSA AVIAR**

Latacunga, 21 de octubre del 2025

### 1. ANTECEDENTES

El 24 de junio se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2024 correspondiente a la Zona 3, que comprende las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza. En este espacio se dio a conocer a la ciudadanía el trabajo ejecutado durante el último periodo, destacando los principales logros, avances y desafíos enfrentados.

Durante una mesa técnica desarrollada con productores de la zona, se acordó fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica enfocadas en la prevención y control de la laringotraqueítis infecciosa aviar, como parte del compromiso institucional con la sanidad animal y el fortalecimiento del sector avícola.

### 2. OBJETIVO

Dar a conocer el cumplimiento del compromiso adquirido en el evento de rendición de cuentas por parte de la provincia de Cotopaxi en fortalecer la vigilancia epidemiológica en laringotraqueítis infecciosa aviar.

### 3. DESARROLLO

Durante el mes de octubre, se ha llevado a cabo la vigilancia epidemiológica de laringotraqueítis infecciosa aviar, mediante visitas a diversas granjas avícolas con dos objetivos principales:

1. Verificar el estado sanitario de las aves y descartar la presencia de sintomatología compatible con la enfermedad.
2. Realizar la inspección sanitaria de las instalaciones avícolas.

A continuación, se detallan las granjas visitadas durante el mes de octubre, en el marco de esta vigilancia.

<b>Fecha de visita</b>	<b>Nombre de la granja</b>
03/10/2025	BAL-SI
03/10/2025	ITAAV SALENTO
07/10/2025	SAN MIGUEL
08/10/2025	AVICOLA PERALTA
08/10/2025	AVICOLA JMMS
14/10/2025	VALERIA LEVANTE
16/10/2025	SAN JOSÉ
16/10/2025	MAZ AVICULTURA
21/10/2025	ISAAC
21/10/2025	INCUBANDINA POLLO DE ENGORDE

#### 4. CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento al compromiso de fortalecer la vigilancia epidemiológica de la laringotraqueítis infecciosa aviar. En el marco de este esfuerzo, se realizaron visitas a diez (10) granjas avícolas, en las cuales no se reportó sintomatología compatible con la enfermedad, lo que sugiere una situación sanitaria favorable en los establecimientos evaluados.

#### 5. ANEXOS:



<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
<p>Ing. Carmita Tenorio C.I.: 0502630650 Técnico Distrital de sanidad Animal 1</p>	<p>MVZ. José Favio Chanatasig Grandes C.I.:0502470750 Técnico Distrital de sanidad Animal 1</p>	<p>DR. Alex Vinicio Chacón C.I.0502338114 DIRECTOR DISTRITAL TIPO B- COTOPAXI</p>

## INFORME DE CAPACITACIÓN

<b>ASUNTO:</b>	Fortalecer la vigilancia epidemiológica en laringotraqueitis infecciosa aviar (Informe de monitoreo mensual hasta el mes de octubre del 2025 Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza)
<b>FECHA:</b>	30/10/2025
<b>LUGAR:</b>	Granjas avícolas – provincia Tungurahua, cantones Ambato, Baños, Cevallos, Mocha, Patate, Pelileo, Pillaro, Quero, Tisaleo.

### TEMAS TRATADOS

1.- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en laringotraqueitis infecciosa aviar en la provincia de Tungurahua.

### ANTECEDENTES Y DESARROLLO

En cumplimiento al Acta de Compromisos RC 2024-ZONA 3, Listado de compromisos adquiridos con la ciudadanía durante el evento de rendición de cuentas 2024, realizado el 24 de junio del presente año en la ciudad de Latacunga.

En el cual La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se compromete a:

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en laringotraqueitis infecciosa aviar (Informe de monitoreo mensual hasta el mes de octubre del 2025 Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.

#### PROCEDIMIENTO:

La Agencia de Regulación y Control Fito y zoonosanitario, es la entidad encargada de vigilar y controlar el estado sanitario de los animales, producto y subproducto de origen animal que se movilizan en el territorio nacional y/o ingresan al país para evitar la ocurrencia o diseminación de enfermedades exóticas y erradicar enfermedades animales de interés para la salud pública y la economía nacional.

La Agencia de regulación y control Fito y Zoonosanitario de Sanidad Agropecuaria – AGROCALIDAD ha venido realizando y exigiendo un control sobre la vacunación contra Laringotraqueitis infecciosa aviar dentro de las incubadoras, de igual manera ha venido realizando a través de los técnicos, monitoreos dentro en granjas productoras de aves y subproductos, mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 0085: Control de laringotraqueitis infecciosa Aviar en el Ecuador.
- Resolución 0142: Plan de atención emergente de laringotraqueitis infecciosa Aviar.

Como es de su conocimiento, la Laringotraqueitis infecciosa aviar (LT) es una enfermedad viral que se encuentra incorporada en el listado de la OIE la cual afecta al aparato respiratorio de pollos y gallinas, y debe ser notificada a la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario. Así en el Ecuador oficialmente mediante resolución 0085 de 31 de mayo 2012, se declaró presente el virus denominado *Gallid herpesvirus 1*, de Laringotraqueitis aviar, en aves de corral, la que fue detectada en aves con sintomatología respiratoria compatible con Laringotraqueitis infecciosa aviar.

La Jefatura de Servicio de Sanidad Agropecuaria – Tungurahua a través de los técnicos de Sanidad Animal, ha venido realizando durante el mes de octubre, diferentes inspecciones de cumplimiento de la

normativa y a la vez de monitores de vigilancia en las diferentes granjas productoras de aves, con la finalidad de identificar una posible presencia de la enfermedad precautelando y así el estatus sanitario de la provincia y del país contra la enfermedad.

Dentro de este monitoreo se ha realizado durante el mes de agosto en 7 granjas avícolas en los cantones: Ambato y Pelileo.


- Inspecciones de las granjas avícolas


Nombre de la Granja	Fecha	Actividad	Técnico responsable	Observaciones
Belencita	13/10/2025	Inspección	MVZ Luis Hidalgo	Ninguna
Los Andes	14/10/2025	Inspección	MVZ Luis Hidalgo	Ninguna
Alfa & Omega	24/10/2025	Inspección	MVZ Bolívar Mayorga	Ninguna
Produave	27/10/2025	Inspección	MVZ Bolívar Mayorga	Ninguna
Damiancito	27/10/2025	Inspección	MVZ Pamela Castro	Ninguna
Los Pinos	30/10/2025	Inspección	MVZ Luis Hidalgo	Ninguna
San Vicente	30/10/2025	Inspección	Ing Maritza Criollo	Ninguna

- Evento de Capacitación

CAPACITACIÓN PRESENCIAL – RESOLUCIÓN 0085, RESOLUCIÓN 0142, RESOLUCION 0159.

- Se invitó cordialmente a todos los productores, técnicos y actores del sector avícola a participar en la capacitación sobre la Resolución 0085: Control de laringotraqueítis infecciosa Aviar en el Ecuador. Resolución 0142: Plan de atención emergente de laringotraqueítis infecciosa Aviar. RESOLUCION 0159. Vacunación Obligatoria de Laringotraqueítis aviar en plantas de incubación, en la misma que se contó con la participación de los propietarios y representantes de las explotaciones avícolas de la provincia de Tungurahua, misma que se realizó en el salón de eventos del Hotel Ambato, misma que se encuentra cargada en el sistema SIZSE.

 Fecha: Jueves, 30 de octubre

 Hora: 18h00

 Modalidad: Presencial

#### CONCLUSIONES:

Se concluye que durante el monitoreo de que ha realizado en granjas avícolas no se ha encontrado la enfermedad, además se les ha recordado el cumplimiento de la adquisición de aves vacunadas dentro de la planta de incubación con la finalidad de precautelar el estatus sanitario.

Mediante el recurso de capacitación virtual se garantiza la transmisión de conocimiento sobre el control y plan de acción frente a la laringotraqueítis infecciosa aviar.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con las actividades de inspección a las granjas avícolas de la provincia enfatizando la vigilancia ante la presencia de LTI aviar, también se recomienda instar a los propietarios el cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con laringotraqueitis infecciosa aviar con la finalidad de prevenir la presencia y transmisión de la enfermedad y así mantener con el estatus sanitario.

Poner en conocimiento posibles casos de origen de la enfermedad con el fin de realizar el seguimiento de vigilancia por parte de la Agencia.

### COMPROMISOS

La Jefatura de Servicio de Sanidad Agropecuaria a través de los técnicos distritales de Sanidad Animal, se compromete a continuar con las actividades de vigilancia ante la LTI aviar de acuerdo al cronograma establecido en las actividades de certificación de las diferentes granjas de la provincia, no solamente por los compromisos adquiridos dentro de la rendición de cuentas, si no por mantener el cumplimiento de la norma y mantener el estatus sanitario de la provincia y del país en el sector avícola.

ANEXOS



Firmas de Responsabilidad:

<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
<p><b>Nombres y apellidos completos</b> MVZ. Diego Bolívar Mayorga Garcés <b>Cargo:</b> TÉCNICO DISTRITAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD ANIMAL 3 C.C: 1804126371</p>	<p><b>Nombres y apellidos completos</b> MVZ. Juan Carlos Muñoz Carranza <b>Cargo:</b> TÉCNICO DISTRITAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD ANIMAL 3 C.C: 1803072618</p>	<p><b>Nombres y apellidos completos</b> Dr Fidel Espartaco Altuna Vásquez <b>Cargo:</b> DIRECTOR DISTRITAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD ANIMAL 3 C.C: 18032755443</p>